# Gestión de tarjetas de crédito (TPEUGR)

En esta sección se recoge la regulación aplicable a la Gestión de tarjetas de crédito (TPEUGR), que establece las normas, funciones y responsabilidades relativas al uso de las tarjetas de crédito institucionales de la Universidad de Granada.

El propósito de esta normativa es garantizar una gestión transparente, eficiente y ajustada al marco legal vigente. De este modo, se busca asegurar:

- Que las tarjetas se utilicen únicamente para fines institucionales autorizados, bajo los límites de gasto y condiciones definidas en el contrato oficial.
- Que los responsables administrativos de los centros de gasto conozcan sus funciones específicas en lo relativo a la expedición, control y seguimiento de los movimientos de estas tarjetas.
- Que los procedimientos para solicitar, utilizar, justificar, vigilar las transacciones y devolver o cancelar la tarjeta sean claros, uniformes y sometidos a controles internos adecuados.
- Que se cumpla con los principios de responsabilidad financiera, eficiencia en el uso de los fondos públicos y transparencia en la gestión del presupuesto universitario.

## Normativa de referencia

- Bases de Ejecución del Presupuesto
- Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la UGR
- Gastos elegibles TPEUGR (pdf)

## Información y documentación

Toda la información y documentación está a disposición del personal adscrito a la Universidad que pueda ser autorizado, a través de su oficina Virtual,

https://oficinavirtual.ugr.es, **aplicación Tarjeta de Crédito Universitaria** , desde donde se podrán efectuar las siguientes gestiones:

- Solicitar Nueva Tarjeta.


Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Gestión de la Solicitud.

Y descargar los siguientes documentos:

- Contrato de condiciones de tarjeta.
- Solicitud de Cancelación de tarjeta.
- Solicitud de ampliación saldo tarjeta.

ACCESO AL FORMULARIO DE CONSULTAS E INCIDENCIAS


Copyright© 2026 Universidad de Granada